I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001019

DECRETO EXENTO N°202/ 2012

Cerrillos, 30 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3331/2012; el Ordinario N1100/225/2012 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/1006/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1006/2012, se aprobó un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **CLAUDIA GONZÁLEZ CERDA,** Asistente Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de $560.000.- (quinientos sesenta mil pesos), divididos en 7 cuotas de $70.000.- (setenta mil pesos), el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/1006/2012, que aprobó un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **CLAUDIA GONZÁLEZ CERDA,** Asistente Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el sentido de señalar que el monto es "**por $490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos), divididos en 7 cuotas de $70.000.- (setenta mil pesos)".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web